



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

Salta, 16 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.383/2011
Cuerpos I y II

R- DNAT -2015 N° 219

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Biól. Mario Alfredo LINARES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 200 a 208 obra Nota N° 3828/14, presentada por el Doctorando, a la que adjunta Informe de Avance, con el aval de su Director de Tesis Dr. Walter R. ALMIRON y Co-Directora de Tesis Dra. María Inés ZAMAR;

Que a fs. 209 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja aprobar el mismo;

Que a fs. 210 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 211 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 101/15, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por el Artículo 7°, Inciso 30 de la Resolución R-CDNAT- 2003 N° 0378;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2014 del Doctorando Biól. Mario Alfredo LINARES, (fs. 200 a 208), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales